

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-049-2023, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 61 OPERADO POR EP PETROECUADOR - Aclaración 1

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 "Preguntas y Aclaraciones" del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-049-2023 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Confirmar si se requiere que el personal comunitario este en un campamento de la contratista o puede este retornar a su domicilio puesto que trabajan personal de todas las parroquias entre ellas Cononaco, Taraco y Dorado que son parroquias muy distantes a la estación del Bloque 61

RESPUESTA 1

El personal normalmente puede retornar a su domicilio siendo obligación de la contratista, la movilización del personal hacia el lugar de trabajo (entre las locaciones) y el transporte de maquinarias, equipos y herramientas; con el fin de no afectar los tiempos programados para la realización de trabajos.

Remitirse al Anexo 4 del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023

PREGUNTA 2

¿Confirmar si los conductores de las camionetas pueden ser las mismas personas de la cuadrilla?

RESPUESTA 2

Una persona del personal puede conducir el vehículo asignado, siempre y cuando no afecte las actividades propias designadas dentro del servicio, así mismo es importante que cumpla con lo establecido bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 4.

PREGUNTA 3

¿Confirmar si en el Activo Auca existe un sueldo salarial mayor al que se encuentra estipulado por el ministerio de trabajo, se hace esta pregunta por experiencia propia tanto en el bloque 58 y 57 los presidentes de las comunidades se mantienen en un sueldo fijo de 525 más horas extras?

RESPUESTA 3

No aplica, se aclara que la presente orden de servicio es por los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 61 OPERADO POR EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 4

¿De acuerdo a la siguiente descripción confirmar si en este bloque se va a aceptar proveer solo el almuerzo o se considera las 3 comidas?

La CONTRATISTA, a su costo, deberá proporcionar alimentación e hidratación adecuada a su personal, de conformidad a lo expuesto en las guías de Seguridad Salud y Ambiente numeral 9.5 y con la reglamentación y Legislación Nacional REGLAMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA ALIMENTOS PROCESADOS (Decreto Ejecutivo 3253, Registro Oficial No. 696 del 04 de Noviembre del 2002). Para lo cual deberá considerar las condiciones ambientales y laborales que exige la prestación del servicio;

RESPUESTA 4

Favor registrarse a lo estipulado en el Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA que señala:

“La CONTRATISTA a su costo deberá proporcionar alimentación e hidratación adecuada a su personal, de conformidad a lo expuesto en las guías de Seguridad Salud y Ambiente numeral 9.5 y con la reglamentación y Legislación Nacional REGLAMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA ALIMENTOS PROCESADOS (Decreto Ejecutivo 3253, Registro Oficial No. 696 del 04 de Noviembre del 2002). Para lo cual, deberá considerar las condiciones ambientales y laborales que exige la prestación del servicio; deberá considerar que el Oriente Ecuatoriano tiene clima cálido y húmedo, lo que exige una mayor hidratación para conservar las condiciones mínimas de salud. En el caso de las condiciones laborales, se debe considerar el desgaste físico al que será sometido el personal de la Contratista, para garantizar la ingesta del nivel calórico adecuado para que se pueda desempeñar a su máxima capacidad.”

Por lo que tomando en cuenta la jornada laboral de trabajo, al menos se deberá proporcionar dos refrigerios y almuerzo, así como la hidratación necesaria para todo el personal, sin dejar de observar lo arriba detallado.

PREGUNTA 5

¿El personal del sector puede diariamente retornar a su domicilio?

RESPUESTA 5

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 1 del presente documento.

PREGUNTA 6

Por favor confirmar si al personal de la comunidad que retorna a su casa se provee únicamente el almuerzo?

RESPUESTA 6

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 4 del presente documento.

PREGUNTA 7

¿Por favor confirmar si es necesario disponer de un Supervisor para realizar las funciones administrativas; presentar reporte diario, coordinar los trabajos de campo, o es suficiente que uno de los obreros actué como jefe de grupo para coordinar los trabajos en campo?

RESPUESTA 7

Regirse a lo establecido CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA y al Anexo No 3, numeral 11, del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023. Es suficiente que una persona del grupo de trabajo pueda coordinar los servicios con el coordinador de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 8

Por favor indicar ¿qué materiales consumibles mínimos se debe disponer adicional a la provisión de combustible y repuesto para los equipos?

RESPUESTA 8

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 4.

PREGUNTA 9

Favor confirmar, ¿todos los materiales consumibles para las actividades de pintura, limpieza, trabajos de albañilería los provee EP PETROECUADOR?

RESPUESTA 9

No aplica, regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 4.

PREGUNTA 10

Pueden ser los Conductores de las camionetas, las mismas personas de la cuadrilla de trabajo?

RESPUESTA 10

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 2 del presente documento.

PREGUNTA 11

Favor confirmar, ¿los trajes Tyvek para las actividades de la cuadrilla los provee EP PETROECUADOR?

RESPUESTA 11

Favor registrarse a lo estipulado en el Anexo 3, numeral 25

PREGUNTA 12

Por favor confirmar que ¿No se requiere de un Relacionador Comunitario para la ejecución de la presente Cotización?

RESPUESTA 12

De requerirse tratar temas de Relaciones Comunitarias, el Representante de la Contratista estará capacitado para dicho efecto.

Favor registrarse a lo estipulado en el Anexo 3, numeral 8:

“Tan pronto sea posible, la CONTRATISTA deberá nombrar un funcionario (el “Representante de la CONTRATISTA”), quien deberá estar autorizado y facultado para actuar por y a nombre de la CONTRATISTA en todos los asuntos concernientes a este Contrato y sus obligaciones siempre y cuando que no sean enmiendas o modificaciones del mismo. La CONTRATISTA deberá notificar a EP PETROECUADOR, por escrito una vez que el mismo sea designado.”

PREGUNTA 13

Por favor confirmar que ¿no hace falta caja de herramientas eléctricas ni de plomería?

RESPUESTA 13

No aplica, registrarse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 4.

PREGUNTA 14

Por favor ayúdenos indicando la capacidad mínima de los equipos del ANEXO 4.

RESPUESTA 14

CANTIDAD	EQUIPO	CAPACIDAD MÍNIMA
2	Camionetas doble cabina doble transmisión	5 PERSONAS
6	Motoguadañas con hilo de corte permanente	2.6 HP
2	Motosierra	2.35 HP
2	Escaleras de 4m rectas	4 MTS
4	Bombas de fumigar de motor y matamalezas	20 LTRS
4	Bombas de achique (autocebante con motor de combustión interna con manguera de 2" y acoples	3 HP

1	Hidrolavadora Industrial (con mangueras, pistola lanzadera)	5 HP
1	Compresor con sus respectivos equipos (manguera y pistola de pintura).	2 HP
1	Generador	1500 W

PREGUNTA 15

¿Favor aclarar cuál es el personal y equipo mínimo requerido?

RESPUESTA 15

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 4.

PREGUNTA 16

¿Está contemplado una transición de personal de la zona para continuar con este contrato, de ser positiva la respuesta favor enviar la información de contacto?

RESPUESTA 16

Los asuntos laborales, las políticas salariales y demás detalles correspondientes al talento humano de la Contratista son de su exclusiva responsabilidad y competencia. RSRC prestará el apoyo necesario, en el asesoramiento y el enlace con los representantes de las comunidades, en caso de requerirlo expresamente la Contratista.

PREGUNTA 17

¿Confirmar si existe un acuerdo o exigencias sociales para por parte de la comunidad para cubrir estas plazas y/o acuerdos económicos que se debe considerar en el presupuesto de la oferta?

RESPUESTA 17

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, numeral 7.5 Personal de la CONTRATISTA.

PREGUNTA 18

¿Puntualizar en la oferta a que personal y equipos considera y debo establecer como apoyo?

RESPUESTA 18

Favor regirse a lo estipulado en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023.

PREGUNTA 19

¿En caso de ausencia de una persona en el equipo de base permanente como se considera el cobro del día el pago es proporcional o no se paga por el servicio total?

RESPUESTA 19

Si cualquiera de los miembros del personal arriba indicado no estuvieran disponibles para trabajar de acuerdo con las tareas establecidas, EP PETROECUADOR descontará de las planillas presentadas por la CONTRATISTA por insuficiencia de personal de acuerdo a las multas estipuladas (incumplimiento del servicio).

PREGUNTA 20

¿En los TDR se menciona la necesidad de 8 personas cuáles son las posiciones requeridas y el perfil para el servicio?

RESPUESTA 20

Para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 61 OPERADO POR EP PETROECUADOR** se requiere de mano de obra no calificada, 8 posiciones permanentes.

PREGUNTA 21

¿Cómo se reconocerá las horas adicionales pasadas la jornada Diurna en caso de que sea solicitado por personal de Ep Petroecuador?

RESPUESTA 21

No aplica. Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023

PREGUNTA 22

¿Qué materiales consumibles se requieren para la prestación de los servicios o estos a su vez serán proporcionados por Petroecuador, si es responsabilidad de la contratista favor enviar el listado para incluir en los costos de la oferta económica?

RESPUESTA 22

Favor remitirse a lo estipulado en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 4.

PREGUNTA 23

¿Favor enviar el listado de herramientas menores y manuales que requiere el personal para la prestación del servicio y que se deben incluir en la respectiva oferta económica?

RESPUESTA 23

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 4, **HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA EL PERSONAL DE LA CONTRATISTA**

“Herramientas básicas para la prestación del servicio tales como: palas, machetes, carretillas, picos, escobas, alicates, combos de 5 y 10 lbs, canecas seguras para el transporte de combustible, bailejos, flexómetros, puntas, martillos,”

PREGUNTA 24

¿Confirmar si la gestión para la solicitud de los permisos de trabajo serán responsabilidad de la contratista o a su vez lo realizará Petroecuador, de ser positiva la respuesta favor confirma si se requiere de un personal de SSA?

RESPUESTA 24

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 3 numeral 33

La CONTRATISTA difundirá entre su personal el Procedimiento de Permisos de trabajo de EP PETROECUADOR y procurará que dentro de la cuadrilla exista al menos una persona que cuente con el sticker de ejecutor. Y en el caso de solicitud es responsabilidad de EPPETROECUADOR

PREGUNTA 25

¿Confirmar que la coordinación de los trabajos con el personal lo realizará directamente Petroecuador?

RESPUESTA 25

El Supervisor de EP PETROECUADOR y la Contratista, coordinarán diariamente y de forma anticipada los trabajos en campo y según la necesidad que se requiera en las locaciones del Bloque 61.

Adicional, regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR, Anexo 2.

PREGUNTA 26

¿Confirmar si se requiere de un perfil de personal técnico como costo indirecto para la coordinación de los trabajos con la Contratista?

RESPUESTA 26

No aplica. Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023 y a las respuestas al presente documento.

PREGUNTA 27

¿La comunicación con radios con el personal de la Contratista es responsabilidad de Petroecuador?

RESPUESTA 27

No aplica. Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023.

PREGUNTA 28

¿Confirmar si Petroecuador realizará las charlas de seguridad previo al inicio de jornada y ese tiempo estará dentro de las 12 horas del servicio?

RESPUESTA 28

Se realizara la inducción al personal de la contratista con una periodicidad de 1 (un) año. Considerando trabajos puntuales EP PETROECUADOR realizara una charla tomando en cuenta los niveles de riesgo de la actividad.

PREGUNTA 29

Los conductores de las camionetas pueden ser parte de las 8 personas de la cuadrilla? O se consideran los conductores por separado?

RESPUESTA 29

Favor regirse a la respuesta a la pregunta 2 del presente documento.

PREGUNTA 30

Las bombas de achique pueden ser de 2HP?

RESPUESTA 30

No aplica. Favor regirse a lo estipulado en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 4 que señala *"Bombas de achique (autocebante con motor de combustión interna de por lo menos 3 HP)."*

PREGUNTA 31

Confirmar que los trabajos previos como aislamientos, desenergizado, adecuaciones, liberaciones de áreas lo realiza personal de PetroEcuador.

RESPUESTA 31

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023.

PREGUNTA 32

Confirmar que el servicio es prestación de personal no se requiere la provisión de material permanente.

RESPUESTA 32

Favor remitirse a lo estipulado en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, numeral 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: *"El objeto de la presente contratación es la provisión de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO*

INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 61 OPERADO POR EP PETROECUADOR”.

Así como lo establecido en sus anexos 3 y 4.

PREGUNTA 33

Indicar si para el servicio se requiere un supervisor en sitio para que realice las gestiones de coordinación de los trabajos, planillaje, reportes de avance en sitio.

RESPUESTA 33

Regirse a lo establecido CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA y al Anexo No 3, numeral 11, del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023. Es suficiente que una persona del grupo de trabajo pueda coordinar los servicios con el coordinador de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 34

Confirmar que no se requiere un Supervisor de SSA para este servicio

RESPUESTA 34

No aplica. Favor remitirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023.

PREGUNTA 35

Confirmar que no se requiere un Relacionador Comunitario para el Proyecto.

RESPUESTA 35

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 12 del presente documento.

PREGUNTA 36

Confirmar que no se requiere Médico para el proyecto.

RESPUESTA 36

No aplica, favor regirse a lo detallado en el Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, Numeral 22: *“La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegara a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA.”*

PREGUNTA 37

Por favor indicar el perfil necesario para los integrantes de la cuadrilla de trabajo, ejemplo: soldadores, pintores. Etc.

RESPUESTA 37

Para los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES EN EL BLOQUE 61 OPERADO POR EP PETROECUADOR se requiere de mano de obra no calificada, 8 posiciones permanentes.

PREGUNTA 38

¿Confirmar que se requiere personal local, PEC dispone de acuerdos con las comunidades?

RESPUESTA 38

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 17 del presente documento.

PREGUNTA 39

Existe restricción en el año de fabricación de los equipos a ser evaluados.

RESPUESTA 39

La empresa contratista deberá mantener todos sus equipos y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a lo que señala las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, numeral 13 y 14.

PREGUNTA 40

Por favor confirmar la gestión de los desechos quien la realizará

RESPUESTA 40

Favor tomar en cuenta que de acuerdo al objeto del presente servicio, dentro de esta actividad a realizar no se va generar desechos contaminantes.

PREGUNTA 41

Confirmar que se debe considerar el fondo de desarrollo del 2.5% sobre la facturación mensual del servicio.

RESPUESTA 41

Afirmativo. Se debe cumplir según lo establecido en la Ley. Remitirse a la Ley 122 "LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE LA REGION AMAZONICA", artículo 1.

PREGUNTA 42

Confirmar si el Supervisor de PEC designara las actividades y las coordinara con el ejecutor en turno de la contratista

RESPUESTA 42

El Supervisor de EP PETROECUADOR y la Contratista, coordinarán diariamente y de forma anticipada los trabajos en campo y según la necesidad que se requiera en las locaciones del Bloque 61.

Adicional, regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR, Anexo 2

PREGUNTA 43

Confirmar que el ejecutor puede ser parte de la cuadrilla de 8 personas.

RESPUESTA 43

Afirmativo

PREGUNTA 44

Confirmar que los materiales para limpieza, pintura y obras civiles los proveerá PetroEcuador.

RESPUESTA 44

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 9 del presente documento.

PREGUNTA 45

Confirmar el horario de entrada y salida del personal, al ser personal de la comunidad puede éste retornar cada día a su domicilio o se debe considerar el hospedaje de todo el grupo en un hotel de la zona?

RESPUESTA 45

El personal de la contratista al ser de la zona puede retornar a su domicilio. Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 1 del presente documento.

El personal de la Contratista trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas de 06h00 a 18h00, incluyendo una (1) hora de almuerzo.

PREGUNTA 46

Confirmar si se requiere que el personal esté en un campamento de la contratista o puede este retornar a su domicilio

RESPUESTA 46

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 1 del presente documento.

PREGUNTA 47

Indicar si todo el personal requiere certificado de riesgos laborales

RESPUESTA 47

No aplica.

PREGUNTA 48

Por favor indicar si PEC a través de relaciones comunitarias ayudara a gestionar la contratación del personal de la comunidad o se requiere un Relacionador Comunitario.

RESPUESTA 48

La responsabilidad de RSRC consiste de manera fundamental en asesorar y capacitar a la Contratista para que se cumplan los parámetros establecidos en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Especial Amazónica (LOPICTEA), que es parte del marco normativo nacional; adicional, con el Documento Relacionado Código SSA.12.DR.07: Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en áreas de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR, que es parte de la normativa interna de la Empresa y por lo tanto es de cumplimiento obligatorio para empleados, contratistas y subcontratistas.

PREGUNTA 49

Al ser mano de obra no calificada se cancelaría el básico salarial o básico sectorial? por favor indicar para el cálculo de 3 horas extras diarias cual sería el valor de obreros y conductores.

RESPUESTA 49

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 3 del presente documento.

PREGUNTA 50

Favor confirmar que no se requiere presentar un informe mensual de SSA en campo.

RESPUESTA 50

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, del Anexo Nro. 3, numeral 36 que señala:

“La CONTRATISTA deberá remitir a EP PETROECUADOR el reporte de seguimiento mensual de contratistas, establecido en el formato SSA.07.PR.02.FO.01 Reporte mensual de SSA para contratistas, durante el tiempo que ejecute trabajos dentro de las instalaciones de EP PETROECUADOR.”

Así mismo tomara en cuenta lo estipulado en el numeral 35:

“La CONTRATISTA deberá cumplir las disposiciones del Procedimiento “Establecer los requisitos de seguridad, salud y ambiente para contratistas” código SSA.07.PR.02 y presentar el Plan de SSA de acuerdo a lo estipulado en el documento “Directrices de

Seguridad, Salud y Ambiente para la ejecución de los trabajos a cargo de empresas Contratistas”, código SSA.07.PR.02. DR.01, en la reunión de inicio del servicio.”

PREGUNTA 51

Confirmar que no se requiere presentar dossier de SSA

RESPUESTA 51

No aplica.

PREGUNTA 52

Confirmar que no se requiere supervisor SSA, para capacitaciones laborales

RESPUESTA 52

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 34, del presente documento.

PREGUNTA 53

Se puede contratar a las personas por un año o se debe rotar el personal de acuerdo al sector? La rotación será trimestral?

RESPUESTA 53

El manejo interno del personal es responsabilidad de la Contratista, remitirse a la CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, numeral 7.5 del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023.

PREGUNTA 54

Por favor indicar los días que se realizan los cursos de manejo defensivo y ejecutor de permisos de trabajo, además la ubicación donde serán realizados.

RESPUESTA 54

Favor regirse a lo estipulado en las bases el del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo Nro. 4: **EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA:**

“EQUIPOS REQUERIDOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA

- *Dos (2) camionetas doble cabina doble transmisión, en condiciones óptimas de operación. El personal de la CONTRATISTA designado como chofer deberá contar con licencia de conducir tipo “B” y **presentar el certificado de aprobación del “CURSO DE MANEJO DEFENSIVO” externo avalado por el Ministerio de Trabajo.*** (La negrilla me corresponde).

Y para el curso de ejecutor de permisos de trabajo se lo realiza los días viernes a las 14h00 en Auca Central.

PREGUNTA 55

Confirmar si solo con el esquema de vacunación completa se permitirá el ingreso a las estaciones o se requiere prueba Covid para ingresar, de ser afirmativo confirmar que tipo de prueba sería

RESPUESTA 55

Se cumplirá con las disposiciones emitidas por el COE Nacional.

PREGUNTA 56

Confirmar que dentro de la provisión no se considera personal para trabajar en espacios confinados de ser afirmativa indicar si se requiere algún tipo de certificación.

RESPUESTA 56

No aplica.

PREGUNTA 57

Se puede proponer horarios de trabajo de hasta 8 horas diarias? O por tareas diarias?

RESPUESTA 57

El personal de la Contratista trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo.

PREGUNTA 58

El combustible para los equipos de La Contratista lo provee PEC?

RESPUESTA 58

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, Anexo 3 numeral 18

PREGUNTA 59

La provisión de consumibles quien la realizara, hablese de pintura, brochas, paños, plásticos, madera, etc.

RESPUESTA 59

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 9 del presente documento.

PREGUNTA 60

Indicar si PEC facilitara espacio para almacenamiento de equipos y herramientas de la contratista dentro de sus instalaciones.

RESPUESTA 60

Regirse a lo establecido en el Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 3, numeral 8.

“La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.”

PREGUNTA 61

Confirmar que las actividades, alcance tiempos de ejecución serán a cargo del supervisor de PEC

RESPUESTA 61

El Supervisor de EP PETROECUADOR y la Contratista, coordinarán diariamente y de forma anticipada los trabajos en campo y según la necesidad que se requiera en las locaciones del Bloque 61.

PREGUNTA 62

La CONTRATISTA será la responsable por la inspección y supervisión, durante la ejecución del trabajo, de la calidad del mismo, realizado por su personal. ¿Se requiere un supervisor de campo?

RESPUESTA 62

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 7 del presente documento.

PREGUNTA 63

Por favor indicar si por la contratista se debe considerar equipo de generación 110V para las herramientas

RESPUESTA 63

Favor registrarse a lo estipulado en el Anexo Nro. 4 de la presente invitación:

“Nota: La empresa deberá contar con un Generador, planta de luz, para el uso de compresor en plataformas donde no se dispone de energía local.”

PREGUNTA 64

¿Los materiales para trabajos civiles los entregará PEC?

RESPUESTA 64

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 9 del presente documento.

PREGUNTA 65

¿Los conductores de las camionetas pueden ser las mismas personas de la cuadrilla?

RESPUESTA 65

Favor remitirse a la respuesta a la pregunta 2 del presente documento.

PREGUNTA 66

¿Para los trabajos de limpieza, el suministro de agua será de la contratante? se entregará facilidades en cada locación?

RESPUESTA 66

El suministro y facilidades para limpieza con agua serán provistos por EP PETROECUADOR

PREGUNTA 67

¿La contratante facilitará puntos de energía dentro de las locaciones para sus herramientas eléctricas, así como andamios de ser necesario?

RESPUESTA 67

El suministro de energía será provisto por EP PETROECUADOR en locaciones donde se disponga de este servicio.

En dónde no se disponga favor remitirse a la respuesta a la pregunta 63 del presente documento.

PREGUNTA 68

¿Indicar la ubicación de la o las bodegas donde se realizará el retiro de materiales que entregue la contratante?

RESPUESTA 68

No aplica. Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-049-2023, Anexo 3, numeral 7 y 12.

PREGUNTA 69

La Contratista puede hacer uso de las instalaciones sanitarias de La Contratante.

RESPUESTA 69

Afirmativo.

PREGUNTA 70

Por favor indicar si para este servicio se requiere el uso de radios motorolas

RESPUESTA 70

No aplica

PREGUNTA 71

Por favor indicar si PEC dispone de acuerdos comunitarios que la contratista deba considerar como alquiler o arriendo de servicios como, por ejemplo: vehículos, hospedaje, alimentación.

RESPUESTA 71

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07.

PREGUNTA 72

¿Es suficiente dentro del horario propuesto que la Contratista entregue el almuerzo a sus trabajadores o se debe considerar también el desayuno y merienda?

RESPUESTA 72

La empresa oferente deberá tomar en cuenta que durante la jornada de trabajo deberá proporcionar refrigerio y almuerzo en vista a la jornada laboral mantenida

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Alex Damian Yepez Subia
Técnico de Operaciones
Presidente de la Comisión

Roberth Marcelo Landazuri Polanco
Supervisor de Producción
Representante del área usuaria

Marcelo Joselito Sanchez Benitez
Supervisor de Producción
Representante Afín al Objeto de Contratación

Nube Graciela Montalvo Sarmiento
Analista de Contabilidad
Servidor del Área Financiera

De conformidad con el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y el número 200-06: Competencia profesional de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, la delegada de Procuraduría interviene con voz, pero sin voto, absolviendo la pregunta número 3.

María del Carmen Rosero Velastegui
Abogado de Asesoría Jurídica y Contratos
Servidor del Área Legal